

## **RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES**

### **INVITACIÓN No. 865**

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los Términos de Referencia de la Invitación No. 865 cuyo objeto es:

*“OBJETO:* La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesado en recibir una propuesta para la renovación del licenciamiento SAP SuccessFactors (SAP SFSF performance & goals) y soporte sobre la funcionalidad de la plataforma.”

#### INTERESADO UNO - NBC:

1. En el punto 2.4 hacen referencia a FORMA DE pago, la factura sobre licenciamiento es enviada directamente por SAP, ellos facturan trimestre, semestre o año anticipado, cual de estas sería la que se ajusta a los términos para el proceso (Renovación Licencias SuccessFactors)

Respuesta: El numeral 2.4 establece Un primer pago por valor estipulado en la propuesta escogida, correspondiente al pago del licenciamiento de cuatrocientas noventa y cuatro (494) licencias al inicio de la vigencia del licenciamiento previa suscripción del contrato y aprobación de las pólizas requeridas

2. El contrato de licenciamiento que se firma con SAP es mínimo es de 3 años, en el documento indican contrato de 1 año, ¿esto impediría seguir con el proceso?

Respuesta: Durante los últimos tres años, ProColombia ha firmado contratos de licenciamiento Successfactors por un año sin inconveniente.

3. ¿Las pólizas se generarían para las licencias y soporte?, estas se presentan únicamente de ser el partner escogido en el momento de la firma del contrato?

Respuesta: Conforme a lo establecido en el numeral 2.5. GARANTIAS de los Terminos de Referencia, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía según los porcentajes previstos para cada uno de los amparos sobre el valor total del contrato.

4. Manejamos actualmente una bolsa de horas consumibles en el transcurso del año del contrato con un descuento por pago anticipado podemos presentar este modelo.?

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

### INVITACIÓN No. 865

Respuesta: No se acepta.

5. Los valores se presentarán en dólares para licenciamiento y pesos para consultoría, se tiene alguna restricción al respecto.?

Respuesta: No hay restricción siempre y cuando se estipule la TRM y el valor total de la propuesta no supere el presupuesto establecido para la invitación. Para efectos de evaluación de la propuesta que se presente en dólares, se tomará la TRM del día de cierre de la invitación.

6. Se pueden manejar dos cláusulas de valor y forma de pago ya que las licencias las factura SAP directamente y la consultoría Nbc. Las licencias se pueden pagar trimestre, semestre o año anticipado y el soporte /o consultoría de acuerdo con lo planteado

Respuesta: La forma de pago está claramente estipulada en el numeral 2.4

7. ¿Estaría contemplado firmar 2 contratos uno para licencias y el otro para consultoría?

Respuesta: No se acepta

8. 2.13 Entrega propuestas numerales 2.13.3 la nota uno, habla sobre un anexo 7 pero este solo en caso de ser el partner elegido es correcto? De ser así el anexo 7 en los documentos de la invitación indica vinculación de personas mayores y no permite abrirlo.

Respuesta: Los anexos deben presentarse al momento de presentar la oferta. Por la cantidad de caracteres en el nombre del anexo puede presentar error al momento de abrir el archivo, sin embargo, en la carpeta comprimida descargada puede recortar el nombre y abrir el anexo. En todo caso, se han cargado los anexos nuevamente con los nombres acortados, asimismo, los documentos pueden ser consultados en el SECOP, en versión PDF, mediante el siguiente enlace: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-13916465>

9. Se han descargado el paquete Anexos, pero solo descargan los siguientes:

- Anexo 01 carta de presentación de la oferta.
- Anexo 03 minuta de contrato

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

### INVITACIÓN No. 865

- Anexo 04 Solicitud de Limitación a Mipymes de la presente invitación
- Anexo 06 Vinculación de personas en condición de discapacidad
- Anexo 11 Pagos realizados a mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales
- Anexo 12 Autorización para el tratamiento de datos personales
- Anexo 13 Formato Apoyo Nacional
- Anexo 14 Acreditación Mipyme

¿Debemos tener presente algún otro Anexo que no esté en este listado? ya que los otros no los permite descargar.

Respuesta: Se debe tener presente los anexos publicados y relacionados en los Términos de Referencia. Por la cantidad de caracteres en el nombre de algunos anexos, puede presentarse error al momento de abrir los archivos, sin embargo, en la carpeta comprimida descargada pueden recortarse los nombres y abrir los anexos. En todo caso, se han cargado los anexos nuevamente con los nombres acortados, asimismo, los documentos pueden ser consultados en el SECOP, en versión PDF, mediante el siguiente enlace: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-13916465>

10. Se enviarían firmados los anexos, anexo 01, anexo 11, anexo 12, anexo 13 y anexo 14 es correcto?

Respuesta: Se deben entregar firmados todos los anexos que le apliquen al proponente.

11. ¿Si el presupuesto no se excede es posible considerar la implementación de otro modulo para apoyar la transformación de los procesos del área?

Respuesta: No se acepta.

La presente se publica el nueve (9) de febrero de 2024 en la página web <https://www.fiducoldex.com> y en SECOP en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.